



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN
Magistrado ponente

Radicación 88384
Acta 15

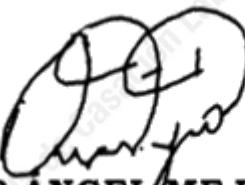
Bogotá D. C., veintiocho (28) abril de dos mil veintiuno (2021).

Alfredo de Jesús Buendía Jiménez Vs. La Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, La Previsora S. A., Asesores en Derecho S. A. S. y la Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones-.

La demanda de casación presentada por el apoderado de la parte recurrente, Alfredo de Jesús Buendía Jiménez, reúne los requisitos de ley.

Córrase traslado por separado a las entidades opositoras, La Nación –Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, La Previsora S. A., Asesores en Derecho S. A. S. y la Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones-, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA

Ausencia justificada

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105029201700094-01
RADICADO INTERNO:	88384
RECURRENTE:	ALFREDO DE JESUS BUENDIA JIMENEZ LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., ASESORES EN DERECHO S.A.S., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **30 de abril de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 066 la providencia proferida el 28 de abril de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **5 de mayo de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 28 de abril de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy **6 de mayo de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: La Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

SECRETARIA

